nts uniresto de la cutollica um las horrentes blicatornes con cinica importancia repolitar cosi diarismente en tud

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO

a la Señera con 196 utinuas y extraordinarias

OBISPADO DE MALLORCA.

(EXTRAORDINARIO.)

NOS DON MATEO JAUNE Y GARAU,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE A POSTÓLICA, OBISPO DE MALLORCA, ETC., ETC.

Al Venerable Clero y demás fieles de la Diócesi, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Los gravísimos errores que desde su aparicion en el estadio de la prensa ha venido virtiendo contra la santa Religion de nuestros padres el diario apellidado La Autonomia que se publica en esta capital, no pudieron menos de causar horror é indignacion en el ánimo de todos los católicos habitantes de esta piadosa Isla, y de alarmar nuestra pastoral solicitud por la conservacion y mantenimiento de la fé y piedad cristiana en la porcion de la grey que ha sido encomendada á nuestros desvelos, y especialmente en los espíritus débiles é ignorantes á quienes se debe por este concepto mayor cuidado y vigilancia. Mas lo que ha puesto recientemente el colmo al escándalo y provocado

la reprobacion universal de cuantos conservan en su alma un resto de fé católica son las horrendas blasfemias con cinica impudencia repetidas casi diariamente en tan inmunda publicacion contra la inmaculada pureza de la Santisima Virgen Maria Madre de Dios, precisamente en los mismos dias en que todo el mundo cristiano, y especialmente esta piadosa Isla se esmeraban en honrar y glorificar á la Señora con contínuas y extraordinarias demostraciones de su amor, devocion y confianza filial, implorando su poderosa intercesion para remedio de las necesidades de la Iglesia y de la sociedad civil. Por tanto. en vista de la ciega obstinacion con que los redactores del citado periódico prosiguen su detestable propósito de ultrajar y vilipendiar las creencias religiosas de la mayoría inmensa de sus conciudadanos, sin reparar en herirlos en lo más íntimo de sus sentimientos, llegando al extremo de deshonrar á su Purísima Madre, cuyo honor estiman más que su propia vida, y considerando que la tolerancia ulterior podría servir de ocasion ó pretexto para que algunos por compromiso político, por desidia, por cobarde indiferencia y tal vez por culpable curiosidad sigan franqueando la entrada en sus casas á ese Diario enemigo declarado de Dios y de su Madre Santísima, hemos determinado poner coto, cuanto está de nuestra parte, à tan lamentables males, procediendo en forma canónica á prohibir la impresion, circulacion y lectura de tan funesta produccion, por mas que su veneno pueda conocerse con el sencillo instinto de la fé cristiana.

En consecuencia, cumpliendo con lo dispuesto por las sanciones canónicas vigentes en materia de prohibícion de obras y escritos impresos, hemos sometido varios números de La Autonomía al exámen y censura de teólogos distinguidos, los cuales unánimemente y sin vacilacion alguna han declarado que hay en ellos muchas proposiciones impías, heréticas, cismáticas, blasfemas, escandalosas, y dignas de otras censuras desfavorables, añadiendo que en su dictámen es justo y necesario

avisar à todos los fieles de la Diócesi para que se guarden de lectura tan peligrosa para sus creencias y buenas costumbres.

Por tanto, en uso de la autoridad que para la defensa y edificacion de la grey espiritual encomendada á nuestro celo, hemos recibido de Dios y de su santa Iglesia, y cumpliendo uno de los más solemnes juramentos que tenemos prestados al ser investidos de nuestro sagrado ministerio, aunque no sin profunda amargura y dolor de nuestra alma, reprobamos y condenamos el referido periódico llamado La Autonomia, prohibiendo que de hoy en adelante se imprima y circule en nuestro Obispado y vedando tambien à nuestros carísimos hijos en Jesucristo que lean ú oigan leer los números del mismo, así los publicados como los que en lo sucesivo acaso se publiquen. Mandamos, finalmente, que si algun número de la mentada publicacion existe en poder de alguno de nuestros diocesanos dispuestos á cumplir el deber de obediencia á su Prelado, se entregue sin tardanza en nuestra Secretaria de Cámara ó en manos de los respectivos Párrocos para que éstos le den igual destino, declarando, como declaramos. que si contra lo que hemos ordenado, continúa publicándose en la misma forma que al presente el citado periódico, no solo los autores de los artículos insertos en el mismo, sinó tambien los que de cualquier modo intervengan en su publicacion y circulacion, y los que los compren ó reciban en sus casas ó los lean, incurrirán en las penas fulminadas por la Iglesia contra los infractores de las prohibiciones de esta clase.

Abrigamos el mas sincero y ferviente deseo de que todos los escritores que han tomado parte hasta aquí en la redaccion de *La Autonomía*, vuelvan al seno de la santa Madre Iglesia, y á este fin os pedimos con encarecimiento, amados Hijos nuestros, el concurso de vuestras oraciones para alcanzar de Dios la gracia de que todos ellos conozcan y abjuren sus errores, lloren sus pasados extravios y se curen radicalmente de la mono-

mania de ser maestros públicos de perdicion é incredulidad en medio de un pueblo eminentemente religioso, como el de Mallorca.

Para que lo dispuesto y ordenado por Nos en el precedente Edicto llegue á conocimiento de todos los fieles de nuestra Diócesi, las presentes letras serán leidas en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquiales y anejos de la Isla en el primer domingo ó dia festivo inmediato á su recibo.

Dado en Palma y Palacio episcopal de Mallorca á los cuatro dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

MATEO, Obispo de Mallorca.

Por mandado de Su Excia. Ilma. el Obispo mi Señor,
Guillermo Puig, Canónigo Srio.

evengen en sa publicacion y circulacion, y los que los comprende en incurrirán en

PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.

demonitorio, afondes Hijos markens, el concurso de